

TYLZET S.A.

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

MARIA SOL NOBOA BAQUERIZO DE JURADO, por los derechos que represento de la compañía TYLZET S.A., ante usted concurro y solicito:

Que en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía **TYLZET S.A.**, con fecha 12 de Abril del 2006, se ha procedido a registrar las transferencias de acciones siguientes:

1. El señor DEACTERNAN JOSÉ PALACIOS RODRÍGUEZ portador de la cédula # 1202730253, de nacionalidad ecuatoriano, transfirió la NUDA PROPIEDAD de 270 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 25% contenidas en el certificado provisional correspondiente, a favor de la señorita **MARÍA BEATRIZ JURADO NOBOA** portadora de la cédula de ciudadanía # 0910417617 de nacionalidad ecuatoriana; y, el USUFRUCTO VITALICIO a favor de la señora **MARIA SOL NOBOA BAQUERIZO DE JURADO**, portadora de la cédula de ciudadanía # 0904546918, de nacionalidad ecuatoriana.

2. El señor DEACTERNAN JOSÉ PALACIOS RODRIGUEZ portador de la cédula # 1202730253, de nacionalidad ecuatoriano, transfirió la NUDA PROPIEDAD de 130 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 25% contenidas en el certificado provisional correspondiente, a favor de la señorita **MARÍA CECILIA JURADO NOBOA** portadora de la cédula de ciudadanía # 0919660092, de nacionalidad ecuatoriana; y, el USUFRUCTO VITALICIO a favor de la señora **MARIA SOL NOBOA BAQUERIZO DE JURADO**, portadora de la cédula de ciudadanía # 0904546918, de nacionalidad ecuatoriana.

3. El señor J AIRO MODESTO VERA LINO, portador de la cédula # 1205794173, de nacionalidad ecuatoriano, transfirió la NUDA PROPIEDAD de 140 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 25% contenidas en el certificado provisional correspondiente, a favor de la señorita **MARÍA CECILIA JURADO NOBOA** portadora de la cédula de ciudadanía # 0919660092 de nacionalidad ecuatoriana; y, el USUFRUCTO VITALICIO a favor de la señora **MARIA SOL NOBOA BAQUERIZO DE JURADO**, portadora de la cédula de ciudadanía # 0904546918, de nacionalidad ecuatoriana.

4. Por el señor JAIRO MODESTO VERA LINO, portador de la cédula # 1205794173, de nacionalidad ecuatoriano, transfirió la NUDA PROPIEDAD de 260 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 25% contenidas en el certificado provisional correspondiente, a favor del señor **DIEGO**

Rece

RECORRIDO
2006 MAR 22 11:25 AM
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
MERCADO DE VALORES

• **ALFREDO JURADO NOBOA** portador de la cédula de ciudadanía # 0912987146 de nacionalidad ecuatoriana; y, el **USUFRUCTO VITALICIO** a favor de la señora **MARIA SOL NOBOA BAQUERIZO DE JURADO**, portadora de la cédula de ciudadanía # 0904546918, de nacionalidad ecuatoriana.

Atentamente,

Maria Sol Noboa

p.) **TYLZET S.A.**

RUC No. 0992448350001

f.) **MARIA SOL NOBOA BAQUERIZO DE JURADO**

C.C.: 0904546918

ya está ingresada
mf